

Licitación Abreviada N° 02/2005

Servicio de Limpieza en Dependencias de la Junta Departamental

Los interesados deberán establecer en su propuesta:

1. Razón Social de la Empresa
2. Domicilio en el Departamento (condición indispensable)
3. Documento que acredite estar al día con los Organismos del Estado (B.P.S.,D.G.I., B.S.E.)
4. Inscripción en el Registro de Proveedores de este Cuerpo.
5. Antecedentes comerciales.
6. Cantidad de personal a utilizar en la función: Se especifica que el servicio deberá llevarse a cabo con 4 o a lo sumo 5 empleados no rotativos (siempre las mismas personas, exceptuando circunstancias lógicas, como por ej. licencias reglamentarias o por enfermedad).-
7. Horario en que se desempeñarán las labores.- (cantidad de horas por día)

El servicio que se licita consistirá en:

1º) **LIMPIEZA AMBIENTAL:** Se realizará de Lunes a Viernes, en horarios no hábiles.

Se podrán solicitar limpiezas extras o modificaciones de los horarios de trabajo cuando las circunstancias así lo requieran.

Comprende: Aspirado de moquettes, lavado de pisos, encerados, lavado de baños, artefactos sanitarios, azulejos, repaso de escritorios, sillas, puertas, ventanas, marcos, aparatos de iluminación y telefónicos, computadoras, máquinas de escribir, aparatos electrónicos, (equipos de audio, televisores, videos, bandeja de amplificación, etc.) limpieza general del mobiliario de la sala de sesiones y limpieza de cochera.

2º) **LIMPIEZA INTEGRAL DE VIDRIOS:** Se realizará una vez por semana.

La empresa adjudicataria proveerá de los elementos, equipos y útiles necesarios para el cumplimiento del servicio y proveerá asimismo los elementos de seguridad para el correcto desempeño de las tareas del personal limpia vidrios.

3º) **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** En la propuesta se deberá establecer el monto mensual que demandará la prestación del servicio en moneda nacional con el IVA discriminado y el método de ajuste de las posibles variaciones de precio que puedan sucederse durante la vigencia del respectivo contrato.-

Para la determinación del monto mensual, se deberá tener en cuenta que las retribuciones personales a los trabajadores afectados al servicio de limpieza no podrán ser inferiores a \$ 21.- como monto líquido por hora trabajada.- En la propuesta deberá especificarse que la empresa adjudicataria acepta que dicho salario hora/hombre se ajustará semestralmente de acuerdo a las variaciones del Índice Medio de Salarios.-

La Empresa adjudicataria facturará a mes vencido y de acuerdo a la oferta presentada y la Junta Departamental abonará dentro de los siete (7) días de presentada y conformada la factura acompañada por fotocopia de recibo al día de BSE, BPS y DGI.

La Junta Departamental de Maldonado se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento la presentación de copia de los recibos de pago de sueldos firmados por los funcionarios respectivos.-

4) **PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** Un (1) año a partir de la firma del contrato respectivo.

5) **PRESENTACION DE OFERTAS:** Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede de la Corporación, calle 18 de julio N° 547 esq. Manuel A. Ledesma (Dirección Financiero Contable) hasta la hora 17 y 30 del día viernes 19 de agosto del corriente año, procediéndose a

la apertura de sobres ese mismo día a las 18 horas.

6) **ACEPTACION DE OFERTAS:** La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que entienda más conveniente o de rechazarlas todas, cuando a su juicio ello sea lo más aconsejable.

Gilberto Acosta Rodríguez

Sección Adquisiciones